

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

AVISO de consulta pública del Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-A-1833/4-INNTEX-2014.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Subsecretaría de Competitividad y Normatividad.- Dirección General de Normas.

AVISO DE CONSULTA PÚBLICA DEL PROYECTO DE NORMA MEXICANA PROY-NMX-A-1833/4-INNTEX-2014, INDUSTRIA TEXTIL-ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO-PARTE 4: MEZCLAS DE FIBRAS PROTÉICAS Y OTRAS FIBRAS (MÉTODO CON HIPOCLORITO) (CANCELARÁ A LA NMX-A-1833/4-INNTEX-2011).

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34, fracciones II, XIII y XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3, fracción X, 51-A y 54 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 43, 44 y 46 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 22, fracciones I, IX, XII y XXV del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, publica el Aviso de Consulta Pública del Proyecto de Norma Mexicana que se enlista a continuación, mismo que ha sido elaborado y aprobado por el Organismo Nacional de Normalización denominado Instituto Nacional de Normalización Textil, A.C.

De conformidad con el artículo 51-A de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, este Proyecto de Norma Mexicana, se publica para Consulta Pública a efecto de que dentro de los siguientes 60 días naturales los interesados presenten sus comentarios ante el seno del Organismo que lo propuso, ubicado en Tolsá número 54, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06040, Ciudad de México o al correo electrónico rpineda@inntex.org.mx.

El texto completo del documento puede ser consultado gratuitamente en la Dirección General de Normas de la Secretaría de Economía, ubicada en Avenida Puente de Tecamachalco número 6, Lomas de Tecamachalco, Sección Fuentes, código postal 53950, Naucalpan de Juárez, Estado de México o en la página de Internet <http://www.economia-nmx.gob.mx/normasmx/index.nmx> SINEC-20160912133518334.

CLAVE O CÓDIGO	TÍTULO DEL PROYECTO DE NORMA MEXICANA
PROY-NMX-A-1833/4-INNTEX-2014	INDUSTRIA TEXTIL-ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO-PARTE 4: MEZCLAS DE FIBRAS PROTÉICAS Y OTRAS FIBRAS (MÉTODO CON HIPOCLORITO) (CANCELARÁ A LA NMX-A-1833/4-INNTEX-2011)
Síntesis	
Esta parte del Proyecto de Norma Mexicana establece un método usando hipoclorito, para determinar el porcentaje de fibra proteica, después de remover la materia no fibrosa en textiles fabricados de mezclas binarias con determinadas fibras no proteicas y una fibra proteica, como sigue:	
- lana, lana tratada químicamente, otras fibras de pelo animal, seda, fibras proteicas regeneradas basadas en caseína, y	
- algodón, cupro, viscosa, modal, acrílico, clorofibras, poliamida, poliéster, polipropileno, vidrio, elastano, elastomultiéster, elastolefin y melamina.	
Si varias fibras proteicas están presentes, el método proporciona el total de sus cantidades, pero no las cantidades individuales.	

Ciudad de México, a 12 de septiembre de 2016.- El Director General de Normas y Secretariado Técnico de la Comisión Nacional de Normalización, **Alberto Ulises Esteban Marina**.- Rúbrica.

AVISO de consulta pública del Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-A-1833/5-INNTEX-2014.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Subsecretaría de Competitividad y Normatividad.- Dirección General de Normas.

AVISO DE CONSULTA PÚBLICA DEL PROYECTO DE NORMA MEXICANA PROY-NMX-A-1833/5-INNTEX-2014 INDUSTRIA TEXTIL-ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO-PARTE 5: MEZCLAS DE VISCOSA, CUPRO O MODAL Y FIBRAS DE ALGODÓN (MÉTODO USANDO ZINCATO DE SODIO) (CANCELARÁ A LA NMX-A-1833/5-INNTEX-2011).

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34, fracciones II, XIII y XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3, fracción X, 51-A y 54 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 43, 44 y 46 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 22, fracciones I, IX, XII y XXV del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, publica el Aviso de Consulta Pública del Proyecto de Norma Mexicana que se enlista a continuación, mismo que ha sido elaborado y aprobado por el Organismo Nacional de Normalización denominado Instituto Nacional de Normalización Textil, A.C.

De conformidad con el artículo 51-A de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, este Proyecto de Norma Mexicana, se publica para Consulta Pública a efecto de que dentro de los siguientes 60 días naturales los interesados presenten sus comentarios ante el seno del Organismo que lo propuso, ubicado en Tolsá número 54, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06040, Ciudad de México o al correo electrónico rpineda@inntex.org.mx

El texto completo del documento puede ser consultado gratuitamente en la Dirección General de Normas de la Secretaría de Economía, ubicada en Avenida Puente de Tecamachalco número 6, Lomas de Tecamachalco, Sección Fuentes, código postal 53950, Naucalpan de Juárez, Estado de México o en la página de Internet <http://www.economia-nmx.gob.mx/normasmx/index.nmx> SINEC-20160912133518335.

CLAVE O CÓDIGO	TÍTULO DEL PROYECTO DE NORMA MEXICANA
PROY-NMX-A-1833/5-INNTEX-2014	INDUSTRIA TEXTIL-ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO-PARTE 5: MEZCLAS DE VISCOSA, CUPRO O MODAL Y FIBRAS DE ALGODÓN (MÉTODO USANDO ZINCATO DE SODIO) (CANCELARÁ A LA NMX-A-1833/5-INNTEX-2011)
Síntesis	
Esta parte del Proyecto de Norma Mexicana especifica un método, usando zincato de sodio, para determinar el porcentaje de fibra de viscosa, cupro o modal, existente en mezclas binarias de textiles después de remover la materia no fibrosa:	
- viscosa o la mayoría de las fibras comunes de cupro o modal, y	
- algodón: crudo, descrudado, descrudado con presión en autoclave o blanqueado.	
Cuando se presente una fibra de cupro o modal, debe ser llevada a cabo una prueba preliminar para saber si es soluble a reactivos.	
El método no se aplica a mezclas en las cuales el algodón ha sufrido una intensa degradación química, ni cuando la viscosa, cupro u otra fibra producen insolubilidad completa o por la presencia de ciertos acabados permanentes o colorantes reactivos que no pueden ser totalmente removidos.	

Ciudad de México, a 12 de septiembre de 2016.- El Director General de Normas y Secretariado Técnico de la Comisión Nacional de Normalización, **Alberto Ulises Esteban Marina**.- Rúbrica.

AVISO de consulta pública del Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-A-1833/6-INNTEX-2014.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Subsecretaría de Competitividad y Normatividad.- Dirección General de Normas.

AVISO DE CONSULTA PÚBLICA DEL PROYECTO DE NORMA MEXICANA PROY-NMX-A-1833/6-INNTEX-2014 INDUSTRIA TEXTIL-ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO-PARTE 6: MEZCLAS DE VISCOSA O CIERTOS TIPOS DE CUPRO, MODAL O LIOCEL Y FIBRAS DE ALGODÓN (MÉTODO USANDO ÁCIDO FÓRMICO Y CLORURO DE ZINC) (CANCELARÁ A LA NMX-A-1833/6-INNTEX-2011).

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34, fracciones II, XIII y XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3, fracción X, 51-A y 54 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 43, 44 y 46 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 22, fracciones I, IX, XII y XXV del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, publica el Aviso de Consulta Pública del Proyecto de Norma Mexicana que se enlista a continuación, mismo que ha sido elaborado y aprobado por el Organismo Nacional de Normalización denominado Instituto Nacional de Normalización Textil, A.C.

De conformidad con el artículo 51-A de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, este Proyecto de Norma Mexicana, se publica para Consulta Pública a efecto de que dentro de los siguientes 60 días naturales los interesados presenten sus comentarios ante el seno del Organismo que lo propuso, ubicado en Tolsá número 54, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06040, Ciudad de México o al correo electrónico rpineda@inntex.org.mx.

El texto completo del documento puede ser consultado gratuitamente en la Dirección General de Normas de la Secretaría de Economía, ubicada en Avenida Puente de Tecamachalco número 6, Lomas de Tecamachalco, Sección Fuentes, código postal 53950, Naucalpan de Juárez, Estado de México o en la página de Internet <http://www.economia-nmx.gob.mx/normasmx/index.nmx> SINEC-20160912133518336.

CLAVE O CÓDIGO	TÍTULO DEL PROYECTO DE NORMA MEXICANA
PROY-NMX-A-1833/6-INNTEX-2014	INDUSTRIA TEXTIL-ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO-PARTE 6: MEZCLAS DE VISCOSA O CIERTOS TIPOS DE CUPRO, MODAL O LIOCEL Y FIBRAS DE ALGODÓN (MÉTODO USANDO ÁCIDO FÓRMICO Y CLORURO DE ZINC) (CANCELARÁ A LA NMX-A-1833/6-INNTEX-2011)
Síntesis	
Esta parte del Proyecto Norma Mexicana especifica un método, utilizando una mezcla de ácido fórmico y cloruro de zinc, para determinar el porcentaje de algodón utilizando una mezcla de ácido fórmico y cloruro de zinc, después de remover las materias no fibrosas, en textiles elaborados de mezclas binarias de viscosa o algunas fibras de cupro, modal y liocel con algodón.	
Se lleva a cabo una prueba preliminar, si se observa la presencia de una fibra de cupro, modal o liocel, para ver si es soluble en el reactivo.	
El método no es aplicable a mezclas en las cuales el algodón ha sufrido una degradación química excesiva, ni cuando la fibra de viscosa, cupro, modal o liocel se han vuelto parcialmente solubles por la presencia de ciertos acabados permanentes o colorantes reactivos, que no han sido removidos completamente.	
PRECAUCIÓN-Esta parte del Proyecto de Norma Mexicana pide para el uso de sustancias o procedimientos que puedan ser perjudiciales a la sanidad o el medio ambiente si no son observadas las condiciones adecuadas. Esto sólo se refiere a la idoneidad técnica y no liberan al usuario de las obligaciones legales relacionadas con la salud y el medio ambiente en ninguna etapa.	

Ciudad de México, a 12 de septiembre de 2016.- El Director General de Normas y Secretariado Técnico de la Comisión Nacional de Normalización, **Alberto Ulises Esteban Marina**.- Rúbrica.

AVISO de consulta pública del Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-A-1833/7-INNTEX-2014.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Subsecretaría de Competitividad y Normatividad.- Dirección General de Normas.

AVISO DE CONSULTA PÚBLICA DEL PROYECTO DE NORMA MEXICANA PROY-NMX-A-1833/7-INNTEX-2014, INDUSTRIA TEXTIL-ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO-PARTE 7: MEZCLAS DE POLIAMIDA Y OTRAS FIBRAS (MÉTODO USANDO ÁCIDO FÓRMICO) (CANCELARÁ A LA NMX-A-1833/7-INNTEX-2011).

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34, fracciones II, XIII y XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3, fracción X, 51-A y 54 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 43, 44 y 46 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 22, fracciones I, IX, XII y XXV del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, publica el Aviso de Consulta Pública del Proyecto de Norma Mexicana que se enlista a continuación, mismo que ha sido elaborado y aprobado por el Organismo Nacional de Normalización denominado Instituto Nacional de Normalización Textil, A.C.

De conformidad con el artículo 51-A de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, este Proyecto de Norma Mexicana, se publica para Consulta Pública a efecto de que dentro de los siguientes 60 días naturales los interesados presenten sus comentarios ante el seno del Organismo que lo propuso, ubicado en Tolsá número 54, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06040, Ciudad de México o al correo electrónico rpineda@inntex.org.mx.

El texto completo del documento puede ser consultado gratuitamente en la Dirección General de Normas de la Secretaría de Economía, ubicada en Avenida Puente de Tecamachalco número 6, Lomas de Tecamachalco, Sección Fuentes, código postal 53950, Naucalpan de Juárez, Estado de México o en la página de Internet <http://www.economia-nmx.gob.mx/normasmx/index.nmx> SINEC-20160912133518337.

CLAVE O CÓDIGO	TÍTULO DEL PROYECTO DE NORMA MEXICANA
PROY-NMX-A-1833/7-INNTEX-2014	INDUSTRIA TEXTIL-ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO-PARTE 7: MEZCLAS DE POLIAMIDA Y OTRAS FIBRAS (MÉTODO USANDO ÁCIDO FÓRMICO) (CANCELARÁ A LA NMX-A-1833/7-INNTEX-2011)
Síntesis	
Esta parte del Proyecto de Norma Mexicana especifica un método, usando ácido fórmico, para determinar el porcentaje de fibra poliamida, después de eliminar el material no fibroso, en textiles hechos de mezclas binarias de poliamida y algodón, viscosa, cupro, modal, poliéster, polipropileno, clorofibra, acrílico o fibra de vidrio.	
Esto es también aplicable a mezclas de lana y pelo de animal, pero cuando el contenido de lana excede del 25 %, deberá de usarse el método descrito en la Norma Mexicana NMX-A-1833/4-INNTEX-2011.	

Ciudad de México, a 12 de septiembre de 2016.- El Director General de Normas y Secretariado Técnico de la Comisión Nacional de Normalización, **Alberto Ulises Esteban Marina**.- Rúbrica.

AVISO de consulta pública del Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-A-1833/8-INNTEX-2014.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Subsecretaría de Competitividad y Normatividad.- Dirección General de Normas.

AVISO DE CONSULTA PÚBLICA DEL PROYECTO DE NORMA MEXICANA PROY-NMX-A-1833/8-INNTEX-2014, INDUSTRIA TEXTIL-ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO-PARTE 8: MEZCLAS DE FIBRAS DE ACETATO Y TRIACETATOS (MÉTODO USANDO ACETONA) (CANCELARÁ A LA NMX-A-1833/8-INNTEX-2011).

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34, fracciones II, XIII y XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3, fracción X, 51-A y 54 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 43, 44 y 46 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 22, fracciones I, IX, XII y XXV del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, publica el Aviso de Consulta Pública del Proyecto de Norma Mexicana que se enlista a continuación, mismo que ha sido elaborado y aprobado por el Organismo Nacional de Normalización denominado Instituto Nacional de Normalización Textil, A.C.

De conformidad con el artículo 51-A de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, este Proyecto de Norma Mexicana, se publica para Consulta Pública a efecto de que dentro de los siguientes 60 días naturales los interesados presenten sus comentarios ante el seno del Organismo que lo propuso, ubicado en Tolsá número 54, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06040, Ciudad de México o al correo electrónico rpineda@innex.org.mx.

El texto completo del documento puede ser consultado gratuitamente en la Dirección General de Normas de la Secretaría de Economía, ubicada en Avenida Puente de Tecamachalco número 6, Lomas de Tecamachalco, Sección Fuentes, código postal 53950, Naucalpan de Juárez, Estado de México o en la página de Internet <http://www.economia-nmx.gob.mx/normasmx/index.nmx> SINEC-20160912133518338.

CLAVE O CÓDIGO	TÍTULO DEL PROYECTO DE NORMA MEXICANA
PROY-NMX-A-1833/8-INNTEX-2014	INDUSTRIA TEXTIL-ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO-PARTE 8: MEZCLAS DE FIBRAS DE ACETATO Y TRIACETATOS (MÉTODO USANDO ACETONA) (CANCELARÁ A LA NMX-A-1833/8-INNTEX-2011)
Síntesis	
Esta parte del Proyecto de Norma Mexicana especifica un método, usando acetona, para determinar el porcentaje de fibra de acetato, después de eliminar el material no fibroso, en los textiles hechos de las mezclas binarias de acetato y fibras de triacetato.	

Ciudad de México, a 12 de septiembre de 2016.- El Director General de Normas y Secretariado Técnico de la Comisión Nacional de Normalización, **Alberto Ulises Esteban Marina**.- Rúbrica.

AVISO de consulta pública del Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-A-1833/9-INNTEX-2014.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Subsecretaría de Competitividad y Normatividad.- Dirección General de Normas.

AVISO DE CONSULTA PÚBLICA DEL PROYECTO DE NORMA MEXICANA PROY-NMX-A-1833/9-INNTEX-2014, INDUSTRIA TEXTIL-ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO-PARTE 9: MEZCLAS DE FIBRAS DE ACETATO Y TRIACETATO (MÉTODO USANDO ALCOHOL BENCÍLICO) (CANCELARÁ A LA NMX-A-1833/9-INNTEX-2011).

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34, fracciones II, XIII y XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3, fracción X, 51-A y 54 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 43, 44 y 46 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 22, fracciones I, IX, XII y XXV del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, publica el Aviso de Consulta Pública del Proyecto de Norma Mexicana que se enlista a continuación, mismo que ha sido elaborado y aprobado por el Organismo Nacional de Normalización denominado Instituto Nacional de Normalización Textil, A.C.

De conformidad con el artículo 51-A de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, este Proyecto de Norma Mexicana, se publica para Consulta Pública a efecto de que dentro de los siguientes 60 días naturales los interesados presenten sus comentarios ante el seno del Organismo que lo propuso, ubicado en Tolsá número 54, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06040, Ciudad de México o al correo electrónico rpineda@inntex.org.mx.

El texto completo del documento puede ser consultado gratuitamente en la Dirección General de Normas de la Secretaría de Economía, ubicada en Avenida Puente de Tecamachalco número 6, Lomas de Tecamachalco, Sección Fuentes, código postal 53950, Naucalpan de Juárez, Estado de México o en la página de Internet <http://www.economia-nmx.gob.mx/normasmx/index.nmx> SINEC-20160912133518339.

CLAVE O CÓDIGO	TÍTULO DEL PROYECTO DE NORMA MEXICANA
PROY-NMX-A-1833/9-INNTEX-2014	INDUSTRIA TEXTIL-ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO-PARTE 9: MEZCLAS DE FIBRAS DE ACETATO Y TRIACETATO (MÉTODO USANDO ALCOHOL BENCÍLICO) (CANCELARÁ A LA NMX-A-1833/9-INNTEX-2011)
Síntesis Esta parte del Proyecto de Norma Mexicana especifica un método, usando alcohol bencílico, para determinar el porcentaje de acetato, después de eliminar material no fibroso en textiles, hechos de mezclas binarias de fibras de acetato y fibras de triacetato.	

Ciudad de México, a 12 de septiembre de 2016.- El Director General de Normas y Secretariado Técnico de la Comisión Nacional de Normalización, **Alberto Ulises Esteban Marina**.- Rúbrica.

AVISO de consulta pública del Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-A-1833/10-INNTEX-2014.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Subsecretaría de Competitividad y Normatividad.- Dirección General de Normas.

AVISO DE CONSULTA PÚBLICA DEL PROYECTO DE NORMA MEXICANA PROY-NMX-A-1833/10-INNTEX-2014, INDUSTRIA TEXTIL-ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO-PARTE 10: MEZCLAS DE TRIACETATO O POLILÁCTIDA Y ALGUNAS OTRAS FIBRAS (MÉTODO USANDO DICLOROMETANO) (CANCELARÁ A LA NMX-A-1833/10-INNTEX-2011).

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34, fracciones II, XIII y XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3, fracción X, 51-A y 54 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 43, 44 y 46 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 22, fracciones I, IX, XII y XXV del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, publica el Aviso de Consulta Pública del Proyecto de Norma Mexicana que se enlista a continuación, mismo que ha sido elaborado y aprobado por el Organismo Nacional de Normalización denominado Instituto Nacional de Normalización Textil, A.C.

De conformidad con el artículo 51-A de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, este Proyecto de Norma Mexicana, se publica para Consulta Pública a efecto de que dentro de los siguientes 60 días naturales los interesados presenten sus comentarios ante el seno del Organismo que lo propuso, ubicado en Tolsá número 54, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06040, Ciudad de México o al correo electrónico rpineda@inntex.org.mx.

El texto completo del documento puede ser consultado gratuitamente en la Dirección General de Normas de la Secretaría de Economía, ubicada en Avenida Puente de Tecamachalco número 6, Lomas de Tecamachalco, Sección Fuentes, código postal 53950, Naucalpan de Juárez, Estado de México o en la página de Internet <http://www.economia-nmx.gob.mx/normasmx/index.nmx> SINEC-20160912133183310.

CLAVE O CÓDIGO	TÍTULO DEL PROYECTO DE NORMA MEXICANA
PROY-NMX-A-1833/10-INNTEX-2014	INDUSTRIA TEXTIL-ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO-PARTE 10: MEZCLAS DE TRIACETATO O POLILÁCTIDA Y ALGUNAS OTRAS FIBRAS (MÉTODO USANDO DICLOROMETANO) (CANCELARÁ A LA NMX-A-1833/10-INNTEX-2011)
Síntesis Esta parte del Proyecto de Norma Mexicana especifica un método, usando diclorometano, para determinar el porcentaje de triacetato, después de la remoción de los materiales no fibrosos, en los textiles fabricados con mezclas binarias de: - triacetato o poliláctida, - lana, proteína regenerada, algodón (desengrasado, descrudado o blanqueado), viscosa, cupro, modal, poliamida, poliéster, acrílico y fibras de vidrio. Las fibras de triacetato que han recibido un acabado de hidrólisis parcial, dejan de ser completamente solubles en el reactivo. En tal caso, este método no aplica.	

Ciudad de México, a 12 de septiembre de 2016.- El Director General de Normas y Secretariado Técnico de la Comisión Nacional de Normalización, **Alberto Ulises Esteban Marina**.- Rúbrica.

AVISO de consulta pública del Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-A-1833/11-INNTEX-2014.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Subsecretaría de Competitividad y Normatividad.- Dirección General de Normas.

AVISO DE CONSULTA PÚBLICA DEL PROYECTO DE NORMA MEXICANA PROY-NMX-A-1833/11-INNTEX-2014, INDUSTRIA TEXTIL-ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO-PARTE 11: MEZCLAS DE FIBRAS DE CELULOSA Y POLIÉSTER (MÉTODO USANDO ÁCIDO SULFÚRICO) (CANCELARÁ A LA NMX-A-1833/11-INNTEX-2012).

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34, fracciones II, XIII y XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3, fracción X, 51-A y 54 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 43, 44 y 46 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 22, fracciones I, IX, XII y XXV del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, publica el Aviso de Consulta Pública del Proyecto de Norma Mexicana que se enlista a continuación, mismo que ha sido elaborado y aprobado por el Organismo Nacional de Normalización denominado Instituto Nacional de Normalización Textil, A.C.

De conformidad con el artículo 51-A de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, este Proyecto de Norma Mexicana, se publica para Consulta Pública a efecto de que dentro de los siguientes 60 días naturales los interesados presenten sus comentarios ante el seno del Organismo que lo propuso, ubicado en Tolsá número 54, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06040, Ciudad de México o al correo electrónico rpineda@inntex.org.mx

El texto completo del documento puede ser consultado gratuitamente en la Dirección General de Normas de la Secretaría de Economía, ubicada en Avenida Puente de Tecamachalco número 6, Lomas de Tecamachalco, Sección Fuentes, código postal 53950, Naucalpan de Juárez, Estado de México o en la página de Internet <http://www.economia-nmx.gob.mx/normasmx/index.nmx> SINEC-20160912133183311.

CLAVE O CÓDIGO	TÍTULO DEL PROYECTO DE NORMA MEXICANA
PROY-NMX-A-1833/11-INNTEX-2014	INDUSTRIA TEXTIL-ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO-PARTE 11: MEZCLAS DE FIBRAS DE CELULOSA Y POLIÉSTER (MÉTODO USANDO ÁCIDO SULFÚRICO) (CANCELARÁ A LA NMX-A-1833/11-INNTEX-2012)

Síntesis

Esta parte del Proyecto de Norma Mexicana especifica un método, usando ácido sulfúrico, para determinar la proporción de fibra de celulosa, después de remover la materia no fibrosa, en textiles hechos de mezclas de:

- fibras naturales y fibras de celulosa regenerada, y
- fibras de poliéster.

Ciudad de México, a 12 de septiembre de 2016.- El Director General de Normas y Secretariado Técnico de la Comisión Nacional de Normalización, **Alberto Ulises Esteban Marina**.- Rúbrica.

AVISO de consulta pública del Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-A-1833/12-INNTEX-2014.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Subsecretaría de Competitividad y Normatividad.- Dirección General de Normas.

AVISO DE CONSULTA PÚBLICA DEL PROYECTO DE NORMA MEXICANA PROY-NMX-A-1833/12-INNTEX-2014, INDUSTRIA TEXTIL-ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO-PARTE 12: MEZCLAS DE ACRÍLICO, CON CIERTAS MODACRÍLICAS, CLOROFIBRAS, ELASTANOS Y OTRAS FIBRAS (MÉTODO USANDO DIMETILFORMAMIDA) (CANCELARÁ A LA NMX-A-1833/12-INNTEX-2012).

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34, fracciones II, XIII y XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3, fracción X, 51-A y 54 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 43, 44 y 46 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 22, fracciones I, IX, XII y XXV del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, publica el Aviso de Consulta Pública del Proyecto de Norma Mexicana que se enlista a continuación, mismo que ha sido elaborado y aprobado por el Organismo Nacional de Normalización denominado Instituto Nacional de Normalización Textil, A.C.

De conformidad con el artículo 51-A de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, este Proyecto de Norma Mexicana, se publica para Consulta Pública a efecto de que dentro de los siguientes 60 días naturales los interesados presenten sus comentarios ante el seno del Organismo que lo propuso, ubicado en Tolsá número 54, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06040, Ciudad de México o al correo electrónico rpineda@innex.org.mx.

El texto completo del documento puede ser consultado gratuitamente en la Dirección General de Normas de la Secretaría de Economía, ubicada en Avenida Puente de Tecamachalco número 6, Lomas de Tecamachalco, Sección Fuentes, código postal 53950, Naucalpan de Juárez, Estado de México o en la página de Internet <http://www.economia-nmx.gob.mx/normasmx/index.nmx> SINEC-20160912133183312.

CLAVE O CÓDIGO	TÍTULO DEL PROYECTO DE NORMA MEXICANA
PROY-NMX-A-1833/12-INNTEX-2014	INDUSTRIA TEXTIL-ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO-PARTE 12: MEZCLAS DE ACRÍLICO, CON CIERTAS MODACRÍLICAS, CLOROFIBRAS, ELASTANOS Y OTRAS FIBRAS (MÉTODO USANDO DIMETILFORMAMIDA) (CANCELARÁ A LA NMX-A-1833/12-INNTEX-2012)
Síntesis Esta parte del Proyecto de Norma Mexicana especifica un método, usando dimetilformamida, para determinar el porcentaje de acrílico, modacrílico, clorofibra o elastano, después de remover la materia no fibrosa, en textiles hechos de mezclas de: - Acrílico, ciertas modacrílicas, clorofibras, elastanos, y - Fibras animales, algodón (peinado, descudado o blanqueado), viscosa, cupro, modal, poliamida, poliéster o fibras de vidrio. Esto es aplicable para pelo de animal, lana, y seda teñida con colorantes pre-metalizados, pero no aquellos que son teñidos con colorantes al cromo.	

Ciudad de México, a 12 de septiembre de 2016.- El Director General de Normas y Secretariado Técnico de la Comisión Nacional de Normalización, **Alberto Ulises Esteban Marina**.- Rúbrica.